

003430

DECRETO ALCALDICIO Nº

2 0 NOV. 2012

Casablanca,



ADMINIS

ABL

RACION

- Que el municipio requiere contar con la adquisición de aceite de 120 litros aceite motor marca Petrocanada Duron E 15W 40 del sector municipal.
- 2.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a TECNILUB LIMITADA, Rut. Nº 89.679.600-3 para la adquisición de de 120 litros aceite motor marca Petrocanada Duron E 15W 40 del sector municipal, por la suma única y total de \$ 395.413 IVA Incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 03 Asignación 001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos "del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS Secretario Municipal (S)

Distribución: Alcaldía Adm. Vehículos Dir. Finanzas

Dir. Control Jurídico RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca